

TESTIMONIO DEL PADRE J. M.^a LACOUME, S. I.,
CAPELLÁN INTERINO DE LA CÁRCEL DE ONDARRETA
DE SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) SOBRE LA REPRESIÓN
NACIONAL DE CLÉRIGOS VASCOS LOCALES DESDE
OCTUBRE DE 1936 A JUNIO DE 1937

POR

LUIS SIERRA NAVA

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

A través de la transcripción de las notas manuscritas por el P. Lacoume, el autor reconstruye la represión de parte del clero vasco en los primeros meses de la Guerra Civil española en la provincia de Guipúzcoa.

PALABRAS CLAVE: P. Lacoume, Clero vasco, Guerra Civil Española, Guipuzcoa.

ABSTRACT

Through the transcription of P. Lacoume's manuscripts, the author reconstructs the rebuke of some part of Basque clergy during the first months of Spanish Civil War in Guipuzcoa.

KEY WORDS: P. Lacoume, Basque clergy, Spanish Civil War, Guipuzcoa.

INTRODUCCIÓN

Este testimonio y documentos no los hubiera publicado por una doble razón: una mía, otra debida a *otros*. El ejército *republicano* me fusiló a mi padre, dos tíos y un primo tercero, que me invalidaba para historiador por *subjeivo*¹.

¹ De Gaulle: La paz de una guerra civil no zanja nada, ni deja paso al olvido, por el contrario, lo abre y enlaza la cadena interminable de resentimientos de quienes perdieron seres queridos.

Es un mínimo de 50 años de perspectiva entre el *hecho* y su relato lo que la objetividad histórica exige. La debida a *otros* porque, aunque doctor en Historia, mi campo es cronológicamente otra época. Ahora bien: circunstancias de mi infancia me hicieron involuntario testigo de *ambas represalias*. Explico las del campo republicano. Un azar me *heredó* los apuntes del Padre José M^a Lacoume y Gorostiola, obediente jesuita, vasco, donostiarra en la coyuntura y —él también *involuntario*— capellán interino de la cárcel donde se juzgaba y de las que procedían las *sacas* de los a fusilar. Fungo *testigo* más que *historiador* pues cualquier medio avisado bibliógrafo de nuestra guerra civil sabe que los libros sobre ella superan —entre *literatura caliente e historia técnica*— los 13.000 libros, más el Archivo de Salamanca.

La sangre no olvida. Si era yo tierno cuando el zarpazo me hirió, heredé también sin merecerlo un *perdón*, tan lenitivo como *ejemplar*. Al cerrarse el Frente del Norte que embolsó tanto *dinamiteros asturianos* como *gudaris*, el Juez militar instructor de los *Sumarísimos* de los prisioneros de guerra, comunica a mi madre haberse apresado a cierto Yurrita, motricoarra, que había formado en el piquete que ejecutó a su marido en Polloe, San Sebastián, el 6 de septiembre. La citaba para su deposición y en base a ella ejecutarle. Margarita Nava Lasa le contestó: —A Luis no me lo devolveréis. Hay Dios arriba. Perdono y no declararé.

Estas notas manifiestan cómo Lacoume su redactor percibe la realidad de lo que se llamó siempre *estar en capilla* o el corredor de la muerte, su antesala. Da también noticia de las penas capitales, de las de eclesiásticos que interesan particularmente. En efecto, conociendo de ellas, medió para que se suavizaran primero, cesaran *luego*, un luego que no sobrevino tan rápido. Lo explicaremos.

Son hológrafas, datadas a partir del 18 octubre de 1938; pero que abarcan desde el 7 de octubre del 36 hasta junio de 1937 cuando el Frente del Norte del bando nacional se ha estabilizado en la frontera de Vizcaya, una curva sobre el mapa que iba de Ondárroa, en el Cantábrico, a Villarreal de Urrechua en Álava.

MARCO TOPOGRÁFICO, TOPONÍMICO Y CALENDÁRICO

El ejército nacional o de Mola alzado, se descolgó desde la linde de Navarra con Guipúzcoa hacia la capital de ésta, Irún o la frontera francesa con sus fuertes y el puerto de Pasajes, que se alcanzan el 6 y 13 de setiembre: Vizcaya el 23. Los *comandantes* de la vanguardia o columnas de *tercios* (Requetés de Navarra), o Legión (*banderas*) o *Compañías de regimientos acuartelados* en Pamplona, son los coroneles Beorlegui, Iruretagoyena y Ortiz de Zárate, quienes inapelablemente deciden de la suerte de los prisioneros de guerra o de los

apresados por filiación política en la retaguardia. Se militariza la cárcel, un Sumarísimo *militar* suplanta al juzgado, e igualmente, a falta de capellanes de oficio, la autoridad de ocupación, que ha improvisado *autoridades* nuevas, instaura al coronel Velarde, a Ramón Sierra Bustamante, a Fernando Zubiri, a José Múgica, a Fidel Azurza, que fungen de gobernadores, munícipes, diputados, pero en un primer momento y bajo la ley marcial estos jefes militares deciden inapelablemente de la suerte de los prisioneros. Pero ni *injusta*, ni *parcial*, ni *impunemente*: dos hechos, que narraremos, lo constatarán.

LAS NOTAS DE LACOUME

Se transcriben literalmente porque reproducen tanto las primeras impresiones que su redactor recibe en la asistencia religiosa a los sentenciados *en capilla* —hoy *corredor de la muerte*— cuanto a los ejecutados en los campos de ejecución.

He aquí su texto:

I

ASUNTO FUSILAMIENTOS²:

Tiene doble aspecto: 1° de carácter general./ 2° de carácter particular.

1° No se trata de discutir su licitud: se supone que se hace siempre en justicia.

2° Sin duda que es necesario hacerlo en muchos casos y en otros conveniente.

3° Se guarde proporción: si un cabecilla o dirigente merece la pena de muerte, el engañado, inconsciente, muchas veces ¿los merecerá de la misma manera...?

4° Reos, acusados de un mismo delito poco más o menos, unos han sido fusilados, otros se han librado mediante sanciones pecuniarias mayores o menores ¿Equivale una sanción pecuniaria a la pena de muerte?.

5° Algunos se han ofrecido a ir al frente. Los hay ahora en la cárcel, que esperaban pasara la ola roja en sus pueblos, para hacerlo; otros que lo harían con gusto antes que estar encarcelados sin proceso... etc. Unos serán más culpables y otros más contumaces, etc. Unos más incorregibles, otros aprovechables. La sociedad debe eliminar: más castigo a los grandes responsables. / La sociedad ----- más justicia y providencia ... [sic: falta quizá la preposición. «para»] los moralmente incorregibles, de que hay sólido fundamento, sin temer el prejuicio para bien común [sic] / La sociedad ----- debe aprovechar para bien cuanto cada uno puede rendir a favor del bien público que han conclucado: esto pide la idea de satisfacción que deben dar al bien común y a la sociedad.

² *Asunto...* es el importante por su consistencia argumental. Son 3 cuartillas, todas hológrafas, a lápiz. Los subrayados son del original, el desarrollo de abreviaturas y síncopas mío.

- Luego a unos aplicación inmediata de sanción económica, por los perjuicios causados
- b) Luego prestación personal a la buena causa de la sociedad, exigiéndoles el trabajo. la defensa de la sociedad por las armas.
- c) La pena de muerte en sí no cumple más fin que el de la justicia vindicativa, pero de ella no se sigue provecho, en casos en que se trata de reos aprovechables, corregibles, que están en buena disposición.

Apostilla marginal

Sacar el mayor provecho de todos los ciudadanos: /libre/forzadamente/. De la muerte no se saca más provecho que la ejemplaridad del castigo y aparta del pecado [sic] por el temor, pero no atrae a nadie a la causa: antes engendra eterna disgregación, repulsa hacia el que mató a quien amaba. –en todos los que tenían para la victoria amor o amistad o simpatía.

En unos la justicia exigirá la pena de muerte, en otros la prestación personal, sea forzada la prisión, sea libre, mediante sanciones pecuniarias, monetarias o de servicio. En los que estén en mejor disposición lo más eficaz será atraerlos a la causa, nunca el hacerles odiosa la causa por la arbitrariedad o la injusticia.

[Fol° 3] [Análisis]

[Hecho] Hay bastantes en la cárcel sobre los cuales hay mínima responsabilidad. Algunos tripulantes de los barcos apresados, algunos, por fuerza de las circunstancias, se han visto más o menos obligados a ciertas actuaciones, aparentes más que reales. El retener a éstos es perjuicio para todos/ es fomentar odiosidad para la causa, que aparece como remisa en la justicia, y opresora de tantos medio inocentes.

[Juicio de valor] La multitud de presos retenidos hace odiosa una causa. Más odiosa aún, más aún [sic bis] la multitud de ejecuciones, cuando en esa multitud no se ve claramente la culpabilidad. Y muchísimo más cuando se ve, por parte de la autoridad, algún exceso en la justicia.

[Hecho] La mayoría de los fusilamientos hasta ahora son en su mayoría de los menos responsables; los que más lo son están huidos. [Argumento] Si se guarda la proporción con lo hecho hasta ahora, se habrá de fusilar a 50.000, por lo menos, en el País Vasco. Ya sé qua la contestación más simplista será: «Pues se les fusilará». Yo digo: *Eso no será porque no puede ser.*

Y ahora añado: Si a aquéllos no se les ha de fusilar ¿por qué a éstos sí?. Y, si a estos sí, debe ser a los otros también. Si lo de estos lo pide la justicia ¿a fortiori pedirá lo de aquellos?

[Hecho] Hay varios qua han sido fusilados siendo adeptos de la causa nacional, que [quienes] en tiempo de dominio rojo, por fuerza, y para hacer mayor bien a otros, actuaron disimuladamente con los enemigos como nos consta ahora que hay entre ellos muchos que prestan grandes servicios...

II

NOTA CRITICA SOBRE EL TRATO A LOS REOS: DIAGNOSTICO DE SU TALENTE Y JUICIO DE VALOR SOBRE LA INUTILIDAD DE LA PENA CAPITAL

Falta a todos delicadeza en el trato. Poca igualdad en el trato. División política.

Fusilamientos: /clases de reos: vulg.[¿vulgares?] /

Sacerdotes, carácter especial: contra el fuero especial eclesiástico que defendemos.

/ Detalle particular: fusilamiento de Iturricastillo, gravísimo.³/ ¿Quién es responsable de esta infracción?: justicia.

Idea que la masa neutra tenía antes de venir, garantía de ahora.

Muchos confiados en la idea de que serían duras las represalias, se apartan de la causa.

Muchos no se adhieren por ver lo que ven. Otra más... esperan. Muchos se apartan positive de los malos, de los que eran nuestros/.

[Reverso] La gran masa se muestra nacionalista moderada. A estas masas aseguramos siempre que no pasaría nada de aquella persecución religiosa qua se objetivaba en la [ilegible] ¿ma...ña? de la verdadera religión.

[Diagnóstico]:

Experiencia pasada: Cárceles llenas, procesos interminables = amargura en muchas casas = males que se multiplican, inocentes culpables.

Utilidad a sacar aún de los reos: / multas / destierro en utilidad de otras regiones / servir en filas.

Jorge Peñagaricano fue el caso más grave, o límite, y también origen de la inmediata suspensión de las ejecuciones de sacerdotes presos.

Caso aparte fueron los varios prisioneros de guerra clérigos qua relatamos atras.

NOTAS PRÁCTICAS. 1) Conviene tengan alguna comodidad pare sentarse y pasear. / 2) Se les proporcione algún regalo de afecto de caridad... A éstos nada se les dió. Aún del rancho quedaron privados por seria negligencia: sólo se les puso, al caer la tarde, un jarro de café con leche (?) (¡para 7 hombres!). Al principio caliente, después... Sería muy oportuno café caliente, cognac... etc.

³ V. identidad *infra*, Pte III, censo alfabético de clérigos, p. 6. Fue el pbro. fusilado en la madrugada de noviembre en Ondarreta, por el comandante Llamas, intimado ya el cese por Franco y castigado. V. IV, *infra*, p. 6. Conclusiones pág. 7.

Se les leyó la sentencia a media tarde... y así estuvieron en capilla desde las 5 de la tarde hasta las 6 y media de mañana. ¡13 y media horas de agonía!

Esto se debe abreviar por razones de compasión para con todos: con los reos, con los confesores, con los empleados, etc. Léaseles a las 12 noche y cúmplase a la aurora.

2- El dolor de la mayoría se manifiesta por la separación de los de su familia, sobre todo en los casados, por su mujer, por sus hijos. En el momento mismo en que iban a recibir la muerte su idea central era: *¡Ay, mis hijos!, mi mujer, pobrecitos...* más que la misma idea del cielo o de la eternidad. Eso sí, todos besaron en aquel momento último el Santo Cristo con muchas lágrimas.

Me fijé: de frente, al prepararlos, cara a cara con ellos. En las horas de capilla, sus rostros se habían encogido, —su nariz afilada— ojos hundidos y amoratadas sus cuencas de dolor y de lágrimas, —eran rostros de cadáver. Señalamos algunas excepciones, la *eminente* de Segundo Urbaneja. (Vid. supra...) Anota aquí: «el desgraci° q. hasta el fin renegó de toda idea y sentido de religión. Fusilado a la madrugada del 6 de junio 1938.

III

HISTORIA ENTRE LAS FECHAS PRECIPITADAS:

«19 octubre a las 4 y media post meridiem llevo cárcel. [Aunque no precisa cual, parece sea la 'C.M.' sigla que no admite otra interpretación que *Cárcel de Martutene*]. Se lee sentencia de muerte a 7 reos. El Delegado de Prisiones [López de Calle] pide mi concurso. Organización de lo más indispensable. Hacia las 5 p.m. vienen los reos. Concurso de [los Padres] [Angel] Urriza, Juan Pérez, [Miguel] Zubiaga. Disposición buena de todos ellos: dos en un principio algo fríos o más rebeldes.

Texto de la nota hológrafa: *Inc*: «1938, *Exp.* ...sonó la descarga»:

Dos reos en Bidebieta [barrio]/ 12 Marzo. Uno [reo] Franc° Rodríguez Egaña, de Deva: casado, muy crist° / Comité solidario [de los Solidarios Vascos] / Tiernas despedidas de su madre, cuñado, esposa... / en Bidebieta / 16 marzo: Angel Jiménez.

«Cafetín» [apodo] ¿Berenguer? [parece aludir a su 2° apellido] copado en Campanzar [alto de ---, Guipúzcoa]. Visita de su mujer: seca, ni una lágrima. «--- *Venga a perdonarle todo*» [parece texto verbal del propio Jiménez]. Falta instrucción religiª. abandonado de sus padres, etc.

17 tiros, 12 [del] pelotón, 5 de gracia. / Marzo [sin fecha del día del mes]/ Una mujer y hombre [innominados].

[Fol. 1 vuelto] 28 Mayo / Eduardo Andrés Puertas, de Quintanilla de Abajo, Valladolid. Sólo se rindió al comenzar la Misa. / Uralde, de Vitoria. Tornero. Sólo se rindió a última hora, formado ya el pelotón: se le pudo dar la absolución y aceptó y repitió

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

jaculatorias «Jesús ten misericordia de mi» (bis). «Jesús, José y María» / Abascal, de Madrid, residente en San Sebastian. 35 años, tranviario. Se entregó a la gracia desde el primer momento.

/ 31 Mayo / Yanguas [sic sólo el apellido]. Canal [idem] de Santander: tiene dos hermanos estudiante [sic] seminario [de] Comillas, uno de ellos en el frente. / Según los otros dos, éste les llevó y arrastró. Se confiesa así como los otros. En la Misa, después del *Pater Noster* se vuelve a ellos y en voz alta les dice. —¿*Me perdonáis?* Ellos le dicen que sí. Después, al fin de la Misa, a la Bendición, de nuevo: *De veras ¿me perdonáis?* Yanguas, después de la Bendic. Apostól., tomó el crucifijo, lo besa de nue— //

[Fol° 2] vo y va con él a sus compañeros y se lo da a besar. / En el campo de nuevo son absueltos, etc. suena la descarga. Caídos, dos gritos de Canal (o de Canal y Yanguas): «—¡*Viva la República!*, por dos veces, caído ya y, cuando le creíamos muerto: —*Todo lo habéis hecho mal: hasta esto*». Le dan un tiro de gacia y a poco...:— ¡*Cuánto cuesta matar a un hombre!*»

31 Mayo / Jesús Prados / Hijo [de] Raimundo Prados, del batallón / 26 de Trabajadores, 2^a compañía. Olmeda de Cobeta, Guadalajara / su cuñada Adoración Polo. Antio^o, tienda «Arista». [barrio de] Trincherpe, Calle Andonaegui; Cuñado Quintin Polo. Trincheralde. 12.

[Fol° 2b] Segundo Orbaneja. De Melgar de Fernamental, [Burgos] —Sin una idea religiosa, con muchas antireligiosas. ni un sentimiento ni recuerdo de madre, ni cariño de esposa, hijos, etc. Se declaró en rebeldía desde el principio. Parece que un compañero, de quien se despidió, —como gracia que se le concedió— [le arrancó] el compromiso de no recibir los sacramentos. —Siempre en la cárcel se mostró hostil a la sotana. A última hora en el campo me acerqué a él, —sin más me rechazó del modo más brusco, aun llamando la atención de la fuerza armada y con voz destemplada, gritó: —Déjeme en paz por todos los clavos... ¡de una puerta! —Formado ya el pelotón, el teniente de Asalto le gritó en voz alta que todos le oyeron: —¿Quiere Ud. Que le asista el P. Capellán? Y contestó claramente: «—No quiero! Sonó la descarga»

IV

REPRESION CON PENA CAPITAL A 17/14 CLERIGOS VASCOS EN SAN SEBASTIAN: LOS HECHOS: desde 15 oct. 1936 a julio 1938

Tomado el fuerte de San Marcial de Irún, la totalidad de Guipúzcoa, rebasada la cuenca izquierda del Deva, es conquistada. Vueltas las tornas, la prisión de Zapatarí se llena de presos políticos.

Los juicios sumarios, las ejecuciones comienzan en seguida alcanzando a prisioneros de guerra, laicos de izquierdas, y también a unos 17 sacerdotes, diocesanos de la

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

diócesis de Vitoria *separatistas* (un pequeño puñado de Sacramentinos de Tolosa, o dos Carmelitas vizcainos) o de alguna manera colaboradores del Gobierno Vasco de Bilbao.

El comandante Llamas fue el primer director en plaza de la cárcel donostiarra Zapatari u Ondarreta, juez del tribunal de Justicia Militar, asumiendo de hecho el oficio y suplantando a Fernández Ladreda, inspector de la Jefatura Nacional de Prisiones y a Daniel López de la Calle, delegado de Prisiones.

Según Martín Rubio el porcentaje *vitoriano* es entre las diócesis de los ínfimos: el 1'6. Según mi propia elaboración el número de fusilados entre mis cotas cronológicas, en San Sebastián y aledaños, es de 87/ 84⁴: la 1ª contando tres ejecutados innominados (una mujer)⁵; la 2ª, y hasta junio de 1937, censados por Lacoume, 87 (y excepto el pbro. Revilla, único fusilado extraterritorialmente). Me limito a los 17 clérigos y, aunque incluyo a Aristimuño, advierto lo fue por *prisionero de guerra* en San Sebastián; como Sagarna en Berriatúa; como cura de [en] Arrate, Eibar, sorprendido cortando el cable telefónico de campaña del Mando Nacional de quien ignoro qué le ocurriera.

LISTA NOMINAL DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS FUSILADOS EN SAN SEBASTIAN POR LA REPRESION NACIONAL DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 A 19 DE JUNIO DE 1937

ALBISU VIDAU Gervasio, ARIN Joaquín, ARISTIMUÑO Olaso, José, BUS-TINDUI Iraeta, José; ECIOLAGA, José. Oss., ECHANIZ Nemesio, GALARRETA... Astigarraga, ITURRICASTILLO Jorge, LECUONA Martín; OTAÑO... Omc, Tolosa PEÑAGARICANO... Marquina ROMAN DE SAN JOSE Ocd Amorebieta SAGARNA José Ceánuri⁶ Berriatúa USUBIAGA Oss Tolosa ZUBIZARRETA José.

Finalmente podríamos sumar a los 15 consignados, dos nombres más: Revilla, Cordimariano, preso en Burgos; y Bombin Antonio, CMF también, del Colegio de Anguciana, Logroño, de que nos abstenemos por haber sido ejecutados extraterritorialmente al País Vasco.

⁴ Paz, amor, reconciliación... y verdad, Ciudad Real-Madridejos, 1997.

⁵ Lacoume consigna «una mujer» [¿María Marquiegui?], «un hombre», ambos en el mes de marzo [s. fcha de días]. No precisa quienes sean como ni tampoco otro «alguien» de Mondragón, quien gritó ¡Gora Euzkadi Askatuta! [parece que en Oyarzun, el 24]. De Iriondo [¿de Deva?] anota: «salió el 13 oct.».

⁶ Postscriptum: Parece que fue el presbítero coadjutor ejecutado en Berriatúa que es VIZCAYA. No encaja pues, bajo el epígrafe «en San Sebastián»

CONCLUSIONES

Como la intervención del Cardenal Isidro Gomá y Tomás en el cese *in continenti* de los fusilamientos de sacerdotes nacionalistas por Franco personalmente ha sido historiada, sólo me queda matizar que se originó inmediatamente por el P. Julián Pereda, Rector del San Ignacio de San Sebastián (con D. Luis Lizasoáin), pero mediatamente a la denuncia de Lacoume, como estos Apuntes demuestran.

Se conoce menos la forma *davídica* [el Rey se desembaraza de Urías enviándolo a la guerra] con que Franco castigó la desobediencia del comandante Llamas. Cuando el telegrama urgente y fulminante de Franco y Fidel Dávila le mandó cese inmediato de más fusilamientos de curas en Ondarreta, Llamas se jactó ante sus oficiales de que la orden no comprendía a Iturricastillo, en capilla aquella madrugada del 7 de noviembre, y le fusiló. Franco, enterado, le destinó de seguido a primera línea del frente de Belchite, Zaragoza, de los más mortíferos a la sazón. En efecto, un mortero enemigo acabó con el desobediente antes de dos meses. Su hijo, en edad escolar, ocupó puesto en mi pupitre de alumno de 2º de bachiller en «Villa Eizaguirre» o colegio de San Ignacio, Ategorrieta, San Sebastián.

Dije que la Represión Nacional no fue parcial, ni dejó impunes delitos del propio bando: los Apuntes citan dos nombres: Fernández del Pino, jefe provincial del servicio de información de Falange; y «su Socio Emilio Solaun o Solana [con domicilio en] Paseo de Francia. Cuba [*sic*?] Ambos citados como presos en Ondarreta, ala E, celda 11-2ª y 5-2ª respectivamente. Según el P. Ignacio van der Meer me dijo, sorprendidos en allanamiento de morada y agresión adúltera a la mujer de uno de los presos, fueron juzgados y fusilados.